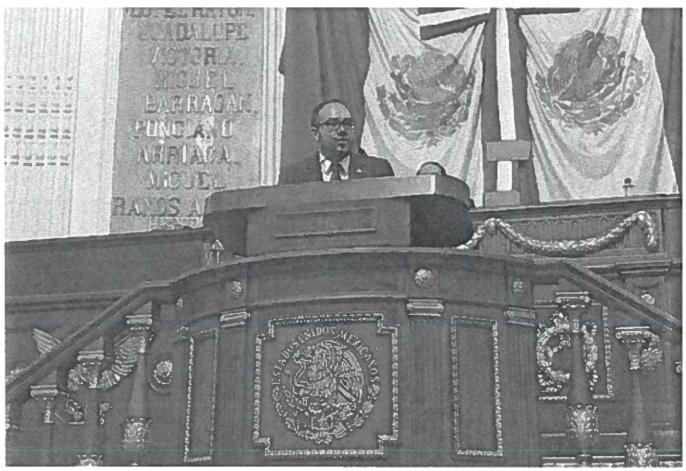




Para su consulta vía Internet ingresa a la página www.aldf.gob.mx

ALDF celebra nuevo Sistema Anticorrupción de la CdMx

Mauricio Toledo, presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa, dijo que con el nuevo paquete de leyes los juicios podrán ser desahogados de manera más rápida y expedita.



Los habitantes de la capital podrán dar seguimiento al ejercicio del presupuesto gubernamental, contar con datos fidedignos sobre el fenómeno de la corrupción. (@mauriciotoledog)

MILENIO DIGITAL 19/07/2017 02:13 PM

Ciudad de México El presidente de la Mesa Directiva en la Asamblea Legislativa, Mauricio Toledo, celebró la aprobación del paquete de leyes de ese órgano legislativo que conformarán el nuevo Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

El diputado aseguró que "las leyes aprobadas revisten particular relevancia, ya que atiende el mandato constitucional de armonizar las leyes de la capital, para implementar el Sistema Local Anticorrupción en congruencia con el Sistema Nacional Anticorrupción".

TE RECOMENDAMOS: Habrá más vigilancia con el sistema anticorrupción (http://www.milenio.com/politica/mas_vigilancia-sistema_anticorrupcion-cdmx-leonel_luna-asamblea_legislativa-milenio_0_995900419.html)

Mauricio Toledo explicó que con el nuevo Sistema Anticorrupción, los habitantes de la capital "podrán dar seguimiento al ejercicio del presupuesto gubernamental, contar con datos fidedignos sobre el fenómeno de la corrupción, la coordinación institucional, información gubernamental homogénea y un marco jurídico más claro, preciso y objetivo para acatar los distintos procedimientos de fiscalización de los recursos públicos".

A partir de ahora, dijo, "el nuevo paquete de leyes posibilita el uso de juicios en línea, con lo cual los juicios podrán ser desahogados de manera más rápida y expedita".

Los objetivos de las seis nuevas leyes y las cinco reformas a las leyes vigentes quedaron de la siguiente manera:

Nuevas leyes:

Ley del Sistema Anticorrupción: Su objeto radica en establecer la integración, características y formas de operar del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, en coordinación con los sistemas nacionales Anticorrupción, el de Fiscalización y el Sistema de Fiscalización local.

Sus aspectos más relevantes son la prevención, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, para lo cual integrará una Plataforma Digital.

Ley de Responsabilidades Administrativas. Establecerá las faltas administrativas y las responsabilidades, tanto para particulares como para funcionarios públicos, en coordinación con el Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley General de Responsabilidades.

Esta ley tiene el objetivo de los instrumentos de rendición de cuentas como son el sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y la constancia de declaración fiscal a través de la Plataforma Digital de la Ciudad de México.

Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa. Dará plena autonomía jurisdiccional, administrativa y presupuestaria para el dictado de sus fallos y para el establecimiento de su organización, funcionamiento, procedimientos y, en su caso, recursos contra sus resoluciones.

Uno de sus objetivos más relevantes es la estructuración funcional, para brindar certeza jurídica en el ámbito contencioso administrativo.

Ley de Justicia Administrativa. Fortalecerá el procedimiento de cumplimiento de las sentencias, otorgando menores plazos para cumplirlas, y certeza jurídica para imponer responsabilidades administrativas graves. Uno de sus aspectos más relevantes es que posibilitará los juicios en línea, dando viabilidad a la resolución de juicios de manera más rápida y expedita.

Ley de Auditoria y Control Interno de la Administración Pública. Su objetivo es definir de manera clara la actuación de la nueva Secretaria de la Contraloría General y su funcionabilidad ante el Sistema Anticorrupción, además de proporcionar un marco jurídico más claro, preciso y objetivo para acatar los distintos procedimientos de fiscalización de los recursos públicos.

Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. Establece la naturaleza jurídica, estructura, obligaciones, facultades y organización de la fiscalía que conocerá de los hechos de corrupción, la cual formará parte del Comité Coordinador del sistema, al tiempo que fortalecerá los mecanismos institucionales para prevenir, detectar, investigar, sancionar y erradicar la corrupción.

TE RECOMENDAMOS: PAN defiende Sistema Anticorrupción en CdMx (http://www.milenio.com/politica/inai-fiscal_anticorrupcion-fiscal_anticorrupcion-milenio-noticias_0_995900522.html)

Reformas:

Ley de Fiscalización Superior. Define de manera clara las nuevas atribuciones de la Auditoría Superior de la Ciudad de México en cuanto a la investigación, calificación y substanciación de las faltas administrativas, sin limitarla a la fiscalización de la cuenta pública, así como aquellas que le permitirán una óptima coordinación con el Sistema Anticorrupción.

Con esta se prevé eliminar el principio de posteridad en la fiscalización en los casos determinados en la misma ley.

Código Penal. Armonizará el Código Penal local con el Código Penal Federal, específicamente en lo relacionado con hechos de corrupción, de los que conocerá la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, además de establecer los mecanismos de cooperación entre las autoridades que investiguen faltas administrativas con aquellas que investiguen delitos penales, ya sean servidores públicos o particulares.

Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas. Constituirá la legislación local con la Ley General de Transparencia, además de facultar al Comisionado Presidente del InfoDF para representar al Instituto ante el Comité Coordinador del sistema.

Sus principales objetivos son la simplificación del concepto de datos personales y la homogenización del concepto de información clasificada bajo las figuras de reservada o confidencial, eliminado el concepto de información restringida.

Ley Orgánica de la Administración Pública. Su objeto es estructurar de manera ordenada el engranaje de la prevención, investigación y sanción de hechos de corrupción, orientando las nuevas funciones de fiscalización, auditoría, control interno y profesionalización del servicio público que integran el Sistema Anticorrupción.

Esta tiene la finción de integrar a la administración pública los derechos sobre buena administración, el acceso a la justicia, el acceso a la información y la rendición de cuentas, consagrados en la Constitución Política capitalina.

Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa. Acreditará a la ALDF en la creación del Sistema Anticorrupción, ante el mandato constitucional, las Leyes Generales y la Constitución Política de la Ciudad de México.

Su aspecto más relevante es dar certeza a los procesos de restructuración, ratificación y nombramientos de los integrantes, como son el Fiscal, el Secretario Ejecutivo, el Comité de Participación Ciudadana y la Contraloría Interna del mismo. Así como a la Secretaría de la Contraloría General y los Órganos Internos de Control de los Organismos Autónomos.

Finalmente, el legislador detalló que este nuevo sistema se conformará de un Fiscal Anticorrupción, un titular del Órgano Interno de la Secretaria Ejecutiva, un Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción y un Secretario de la Contraloría capitalina.

Asimismo contará con tres subsecretarías, cuatro comisarios de los Órganos de Vigilancia, 111 titulares de los órganos internos de control, cinco magistrados de Sala Superior, 15 magistrados de salas especializadas, siete comisionados ciudadanos y cinco ciudadanos del Comité de Participación Ciudadana.







Fecha 20-JUL-2017

Página

Sección

Asambleístas proponen corridas de toros sin torturas

Antes de que concluya la actual legislatura se espera aprobar una iniciativa que permita las corridas de toros siempre y cuando se lleven a cabo sin torturar a los animales, señalaron los diputados...

Notimex. 19.07.2017 - 16:21h

Antes de que concluya la actual legislatura se espera aprobar una iniciativa que permita las corridas de toros siempre y cuando se lleven a cabo sin torturar a los animales, señalaron los diputados del PRD, Raúl Flores García, y del PVEM, Xavier López Adame.

En conferencia de prensa, los legisladores coincidieron en que existen condiciones para que desde la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) se hagan las modificaciones para que las corridas se realicen sin lastimar a los toros.

Ambos reconocieron que la abolición total de las corridas de toros en la Ciudad de México es inviable porque a nivel federal los animales son vistos como semovientes, es decir cosas o muebles que se mueven.

Al participar en la conferencia, defensores de los animales, como Sí! Esperanza Animal, admitieron que aunque los toros sufren maltrato desde su traslado, sería un gran paso que el animal sólo llegue al ruedo y sea capoteado, sin que se le linche ni masacre.

"Sería un gran paso, estaríamos conformes pero no contentos y lo consideraríamos un avance", declaró Mónica Hernández, cofundadora de la organización civil Sí! Esperanza Animal.

En tanto, el legislador local del Partido de la Revolución Democrática (PRD) aseguró que la tauromaquia es un asunto, no de partidos de derecha o de izquierda, sino más bien de sensibilidad para condolerse del sufrimiento animal.

Resaltó que la capital del país reconoce a los animales como seres sintientes, aunque también lamentó que dentro de los sectores político, económico y hasta en los medios de comunicación haya intereses fuertes que se mueven para impedir el avance contra el maltrato animal. Flores García cuestionó:

"¿Son seres sintientes los que están con la capacidad de pensar? Ahí es donde yo pondría la vara alta a ver qué tanto somos sintientes los seres humanos que supuestamente tenemos la inteligencia".

Mientras tanto, el diputado del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) explicó que como legisladores locales tienen la responsabilidad de hacer normas constitucionalmente viables, por lo que sugerir la prohibición total de las corridas daría amplia oportunidad para que la ley se destruya por completo.







Fecha²⁰-JUL-2017

Página

Sección _

López Adame subrayó: "La propuesta es en la que hemos logrado algo de consenso, pero queremos ver el consenso de todos los diputados, no es la abolición, sino eliminar todo

elemento de tortura en las corridas de toros".

Ver más en: http://www.20minutos.com.mx/noticia/246120/0/asambleistas-proponen-corridas-de-toros-sin-torturas/#xtor=AD-1&xts=513356#xtor=AD-1&xts=513356







Fecha 20-JUL-2017

Página

Sección .

Asambleístas piden aprovechar taller de serigrafía del Reclusorio Norte

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) exhortó al gobierno capitalino, sus dependencias y jefaturas delegacionales, a utilizar los servicios que ofrece el taller de serigrafía e imprenta...

Notimex. 19.07.2017 - 16:46h

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) exhortó al gobierno capitalino, sus dependencias y jefaturas delegacionales, a utilizar los servicios que ofrece el taller de serigrafía e imprenta que se encuentra en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte.

Lo anterior, a fin de que impriman su papelería oficial con el objetivo de fomentar el empleo de las personas privadas de su libertad que buscan mejorar su calidad de vida.

Durante la sesión de la Diputación Permanente, los legisladores aprobaron un punto de acuerdo presentado por la asambleísta Rebeca Peralta León, quien destacó que el taller de capacitación de serigrafía e imprenta fue inaugurado el 17 de julio de 2002.

Destacó que como antecedente se tiene la experiencia del Instituto Politécnico Nacional (IPN), que solicitó un pedido de unos 300 millares de papelería oficial y otro tanto para el gobierno del entonces Distrito Federal.

La legisladora precisó que el objetivo de la propuesta "es incrementar el trabajo para que aumente proporcionalmente el número de personas privadas de la libertad que tomen el taller y sean capacitadas y certificadas en pro de la reinserción social y la conformación del tejido social".

En el taller, enfatizó, se encuentran inscritas cinco personas privadas de la libertad, quienes están totalmente certificadas por las secretarías de Trabajo y Fomento al Empleo y de Educación Pública a través del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.

Señaló que la certificación permite que la persona liberada se enfrente a los contextos social y laboral bajo condiciones aptas, toda vez que la certificación es avalada por instituciones importantes tanto laborales como educativas.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su Artículo 18 que para lograr una reinserción social efectiva de la persona sentenciada el sistema

penitenciario deberá organizarse, entre otras cosas, sobre la base del trabajo y la capacitación para el mismo.

"De acuerdo con la Dirección Ejecutiva de Trabajo Penitenciario, en promedio 15 mil 300 personas privadas de la libertad realizan alguna actividad productiva, ya sea en los diferentes talleres industriales, laborales y de capacitación, o en los talleres de autoconsumo", añadió.







Fecha 20-JUL-2017

Página ____ Sección

Peralta León destacó que en los talleres industriales y laborales se llevan a cabo actividades como inyección de plástico, el ramo textil, elaboración de bolsa comercial y de envoltura para regalo, elaboración de muebles, joyería de fantasía, artículos para limpieza y tatuado en piel. Asimismo, se tienen otros talleres donde se realiza la preparación y

elaboración de 90 mil raciones de comida por día para el consumo de la población de los Centros Penitenciarios y el personal de los mismos.

El sistema penitenciario también cuenta con talleres de autoconsumo, mismos que satisfacen las demandas básicas de consumo de la población penitenciaria y del personal mediante talleres de panadería, tortillería, sastrería, lavandería y huertos, concluyó.

Ver más en: http://www.20minutos.com.mx/noticia/246140/0/asambleistas-piden-aprovechar-taller-de-serigrafia-del-reclusorio-norte/#xtor=AD-1&xts=513356#xtor=AD-1&xts=513356







Fecha 20-JUL-2017

Página

Sección .

Urge ALDF al GCdMx desmantelar corredores sexuales de la capital

Sergio Ramírez 2017-07-19 - 16:41:47

La zona de La Merced, principal foco de explotación sexual de menores, advirtió el diputado local de Morena, Néstor Núñez, y señaló que siete entidades, entre ellas Tlaxcala, Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Hidalgo y la Ciudad de México, concentran el 81 por ciento de las averiguaciones por el delito de trata de personas.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) exhortó a las autoridades de seguridad y justicia capitalinas desmantelar los 13 corredores de explotación sexual y prostitución como Sullivan, Zona Rosa, Roma-Condesa y La Merced, con el fin de acabar con las redes de trata de personas.

A propuesta del diputado de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), **Néstor Núñez**, los legisladores consideraron que la prostitución afecta gravemente la zona de La Merced, la cual hace unos años fue considerada con el índice más alto de trata de menores de edad a nivel mundial.

En el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas que se conmemora el 30 de julio, Núñez advirtió que fuertes intereses económicos y la corrupción dificulta determinar la magnitud real de la trata de personas en mercados ilícitos confundidos como escenarios legales. Además, dijo, por la participación directa o pasiva de servidores públicos locales y federales.

En 2015, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), estimó que aproximadamente 2.5 millones de personas son víctimas de la trata. Sin embargo, se calcula que por cada víctima de la trata de personas identificada existen 20 más sin identificar, detalló.

Ese mismo año, en México fueron identificadas mil 814 víctimas de trata: 784 sometidas a la trata sexual, 470 al trabajo forzado, 382 a la mendicidad forzada, 17 a la delincuencia forzada y 161 víctimas en que el objeto de la explotación no era claro.

Las entidades que más averiguaciones previas concentran son Aguascalientes, Tlaxcala, Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Hidalgo y la Ciudad de México con 81 por ciento del total.

En nuestro país, continuó Néstor Núñez, la explotación sexual asciende a 70 mil personas, de las cuales 16 mil son niñas y niños.

Agregó que el Informe de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas emitido en 2015, reporta 618 sentencias en todo el país de 2009 a la fecha de emisión del informe, de las cuales sólo 19 corresponden al fuero federal y el resto a las entidades federativas. El 75 por ciento de éstas se concentra en tres entidades: la Ciudad de México, el Estado de México y Chiapas.

El asambleista de Morena resaltó su preocupación de que en todos los informes la Ciudad de México aparezca entre los tres primeros lugares donde se comete este delito.

Y contínuó: de 2008 a 2014, el número de averiguaciones previas por este delito creció en un 600 por ciento y de los cinco estados con más denuncias, cuatro están en la zona centro: la Ciudad de México con 121 casos recibidos por las autoridades, seguido por Puebla con 72, Chiapas 68, Tlaxcala 56 y Estado de México con 42.







Fecha 20-JUL-2017 Página ____

Sección _____

Por último, recordó que en el Foro de Viena para combatir la Trata de Personas organizado por las Naciones Unidas, este delito se considera el tercer negocio ilícito más lucrativo del mundo, sólo superado por el tráfico de drogas y de armas, que cada año genera ganancias entre los 32 mil a 36 mil millones de dólares, aproximadamente.







Fecha 20-JUL-2017

Página

Sección _

Colapsarán servicios en la CdMx con Programa de Desarrollo Urbano: PES

Sergio Ramírez 2017-07-19 - 15:18:23

Con las medidas que está tomando el Gobierno de la Ciudad de México en materia de Desarrollo Urbano, la capital del país colapsará y quedará sin servicios, así lo adelantó Armando González Escoto, dirigente estatal del PES, quien dio a conocer que su partido se opondrá a estas medidas a través de la resistencia civil pacífica.

En conferencia de prensa, González Escoto se pronunció en contra de las medidas unilaterales que pretende llevar a cabo el Gobierno de Miguel Ángel Mancera y que no fueron consultadas a la ciudadanía y mucho menos consideraron a la nueva Constitución de la CdMx.

El Programa General de Desarrollo Urbano tiene que ser elaborado por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, misma que hasta el momento no existe; así como tampoco el Programa de Ordenamiento Territorial, los cuales están contemplados que entren en vigor hasta el próximo año, de acuerdo a la Carta Magna capitalina, recientemente promulgada.

En su oportunidad, Carlos Candelaria, líder de la bancada del PES en la Asamblea Legislativa, aseguró que el Programa General de Desarrollo Urbano, que se presentará en próximos días, debe contar con acciones que permitan un desarrollo equilibrado, con un planteamiento de corto, mediano y largo plazo, para evitar que esta ciudad se desborde en el caos.

"Desde Encuentro Social queremos evitar que esta ciudad, una ciudad ya en caos, obedezca a los intereses desmedidos de empresarios y políticos que, a través de las









Fecha 20-JUL-2017

Página

Sección _

negociaciones ilícitas, permiten cualquier tipo de acción. Asimismo no olvidemos los

intereses de las inmobiliarias", sostuvo.

Al tomar la palabra, la diputada constituyente, Aida Arregui Guerrero señaló que la aprobación del Programa General de Desarrollo Urbano de la CdMx 2016-2030 por parte de la actual ALDF es contrario a lo establecido en la Constitución local, lo que traerá consigo indefiniciones jurídicas al modelo de ordenamiento territorial.

Ante esto, Candelaria López apuntó: "Ya nos sucedió con el Sistema Anticorrupción y no vamos a permitir otra burla por parte de legisladores y de Miguel Ángel Mancera, la sociedad está ávida de resultados y no de políticas engañosas que lo único que hacen es desdeñar al ciudadano y lo más grave, estas están inmersas en la corrupción".







Fecha 20-JUL-2017

Página _____

Sección _____

Piden reparar edificios dañados de CDMX

La diputada local Ana Juana Ángeles Valencia exhortó al ISCDF a rendir informes sobre el censo en donde más de 12 mil construcciones registraron deterioro

19/07/2017 15:05 JONÁS LÓPEZ

CIUDAD DE MÉXICO

El Instituto para la Seguridad de las Construcciones (ISCDF), cuyo titular es Renato Berrón Ruiz, debe informar respecto al censo realizado en 2013 donde quedó registrado el deterioro estructural de 12 mil 714 construcciones por hundimientos diferenciados registrados en la Ciudad de México (CDMX).

Así lo pidió la diputada local Ana duana Ángeles Valencia por medio de un punto de acuerdo.

La finalidad de reparar, de manera inmediata, cada una de las estructuras afectadas por la mano del hombre o por cuestiones geofísicas y/o hidrometeorológicas o por la antigüedad de las construcciones que pudieran poner en riesgo la integridad de los

habitantes de las zonas colindantes, así como de sus patrimonios", comunicó la legisladora.

El ISCDF debe dar a conocer un diagnóstico técnico-financiero de las construcciones en malas condiciones para prevenir catástrofes ante potenciales derrumbes por su condición de vulnerabilidad, agregó.

La legisladora también exhortó a los titulares de la Secretaría de Obras y Servicios y de la Secretaría de Protección Civil para que presenten un modelo interinstitucional que prevenga riesgos de colapsos masivos ante la presencia de fenómenos naturales como inundaciones y/o de movimientos telúricos de alta intensidad.

De acuerdo con el censo realizado en 2013 por el ISCDF, 534 inmuebles están tipificados con un rango de alta vulnerabilidad lo que podría provocar que se vinieran abajo ante la presencia de un sismo mayor a ocho grados Richter", comunicó la legisladora de Morena.

Indicó que entre las estructuras dañadas se encuentran escuelas primarias, secundarias, jardín de niños, centros comunitarios, CENDIS, edificios de bachillerato y licenciatura, así como hospitales, clínicas y centros de salud y otras edificaciones en general.

Estos edificios van desde los dos hasta los cinco pisos y se encuentran localizados principalmente en las delegaciones Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza.

En el punto de acuerdo que fue turnado para su estudio a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la ALDF, en su contenido señala que un promedio de mil 15 edificios están tipificados con riesgos estructurales en la Ciudad de México", difundió.



DE COMUNICACIÓN SOCIAL





Fecha 20-JUL-2017

Página

Sección _

ALDF propone imprimir papelería oficial en talleres del Reclusorio Norte



La Asamblea Legislativa exhortó al jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, a los secretarios de la administración pública y a los jefes delegacionales a que utilicen el servicio del taller de serigrafía e imprenta que se encuentra en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte para que encarguen su papelería oficial con el objetivo de fomentar el empleo de las personas privadas de su libertad que buscan mejorar su calidad de vida.

En la sesión de la Diputación Permanente, los legisladores aprobaron un punto de acuerdo presentado por la diputada del PRD, Rebeca Peralta León, quien destacó que el taller de capacitación de serigrafía e imprenta fue inaugurado el 17 de julio de 2002 y como antecedente el Instituto Politécnico Nacional (IPN) solicitó un pedido de unos 300 millares de papelería oficial y otro tanto para el gobierno del entonces Distrito Federal.

La legisladora por iztapalapa precisó que el objetivo de la propuesta "es incrementar el trabajo para que aumente proporcionalmente el número de personas privadas de la libertad que tomen el taller y sean capacitadas y certificadas en pro de la reinserción social y la conformación del tejido social".

"Actualmente en el taller se encuentran inscritas cinco personas privadas de la libertad, quienes están totalmente certificados tanto por la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, como por la Secretaría de Educación Pública a través del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales", agregó.







20-JUL-2017

Página _____ Sección ____

Señaló que la certificación permite que la persona liberada se enfrente al contexto social y laboral bajo condiciones aptas, toda vez que la certificación es avalada por instituciones importantes tanto laborales como educativas.

Recordó que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 18 que para lograr una reinserción social efectiva de la persona sentenciada el sistema penitenciario deberá organizarse, entre otras cosas, sobre la base del trabajo y la capacitación para el mismo.

"De acuerdo con la Dirección Ejecutiva de trabajo Penitenciario en promedio 15,300 personas privadas de la libertad realizan alguna actividad productiva, ya sea en los diferentes talleres industriales, laborales y de capacitación, o en los talleres de autoconsumo", añadió.

Peralta León destacó que en los talleres industriales y laborales se llevan a cabo actividades como la inyección de plástico, el ramo textil, elaboración de bolsa comercial y de envoltura para regalo, elaboración de muebles, joyería de fantasía, artículos para limpieza, tatuado en piel y la preparación y elaboración de 90 mil raciones de comida por día para el consumo de la población de los Centros Penitenciarios y el personal de los mismos.

El sistema penitenciario también cuenta con talleres de autoconsumo, mismos que satisfacen las demandas básicas de consumo de la población penitenciaria y del personal mediante talleres de panadería, tortillería, sastreria, lavandería y huertos, concluyó.

CRÓNICA.com.mx

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL





Fecha 20-JUL-2017

Página

Sección

Pide la ALDF informe de cobro de fotomultas a placas del Edomex

por <u>NOTIMEX</u> 2017-07-19 - 17:50:20

De las multas no pagadas, aproximadamente 183 mil infracciones se impusieron a automovilistas que conducían vehículos con placas de otros estados de la República, lo que dificulta su cobro.

La Asamblea Legislativa solicitó un informe pormenorizado de los criterios y la fecha a partir de la cual se están recaudando las infracciones cometidas por vehículos matriculados en el Estado de México, toda vez que más del 25 por ciento de fotomultas se hace a unidades foráneas.

La diputada panista Wendy González promovió este exhorto después de que se informó de un convenio entre los gobiernos capitalino y mexiquense, a través del denominado Sistema Integral de Fotomultas, y en su caso remitir copia de dicho convenio.

Recordó que de acuerdo con el titular de la Secretaría de Seguridad Pública capitalino, Hiram Almeida, sólo hasta el año pasado, de las 766 mil infracciones impuestas, se han pagado ante la Secretaría de Finanzas 455 mil 325 multas, lo que representa alrededor de 64 millones de pesos.

Agregó que de las multas no pagadas, aproximadamente 183 mil infracciones se impusieron a automovilistas que conducían vehículos con placas de otros estados de la República, lo que dificulta su cobro.

Al respecto, mencionó que el consejero Jurídico de la Ciudad de México, Manuel Granados, declaró el año pasado que el gobierno capitalino buscaría cobrar las fotomultas cometidas desde el mes de diciembre por los conductores de vehículos matriculados en el Estado de México.

Ello, comentó la diputada local panista, a través de un convenio de colaboración con dicha entidad.

Dijo que de acuerdo con cifras de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, "del 5 de diciembre de 2015 al 12 de abril de 2017, fueron sancionados 91 mil 699 conductores que cometieron alguna infracción en la capital del país".

Indicó que se retuvieron 37 mil 505 placas foráneas a fin de garantizar el pago de la multa correspondiente, además; "se aseguraron seis mil 233 placas de transporte público federal así como de transporte metropolitano de pasajeros" tan sólo hasta el mes de abril de 2017.

De los automovilistas infractores provenientes de otras entidades del país son en su mayoria del Estado de México, con 28 mil 741 casos; Morelos con 579; Michoacán con 259; Puebla con 219; Hidalgo con 213; Jalisco con 187 y finalmente Guerrero con 180 casos.

Entre los motivos de las infracciones más recurrentes están: no portar casco protector en caso de motociclistas, circular sin licencia de conducir y no utilizar el cinturón de seguridad.







Página ___

Sección _____

Villa inspira una revolución pacífica

Luis Eduardo Velázquez

Ciudad de México.- Miguel Ángel Mancera se quitó el traje de jefe de Gobierno de la Ciudad de México, se puso botas, sombrero y ensilló un caballo para entrar a Hidalgo del Parral, Chihuahua, como el revolucionario Francisco Villa.

En este poblado, gobernado por el independiente Alfredo Lozoya, se cabalga para conmemorar año con año al Centauro del Norte.

Afianzado en la silla de un caballo pura sangre, Mancera se abre paso y galopa codo a codo con el aliancista Javier Corral, quién gobierna Chihuahua. Con pericia lo sigue Héctor Serrano, líder nacional de la corriente del PRD, Vanguardia Progresista. Al paso avanza Julio Serna, incondicional de Mancera y coordinador del gabinete de la CdMx.

Un independiente, un aliancista y un aspirante a la Presidencia se unen por Pancho Villa, en Parral, que dicen los que saben le gustaba tanto que lo eligió hasta para morir. A unos meses del arranque del año electoral, la escena describe la idea de un Frente Amplio Democrático.

Aun cuando faltan las bases, los políticos tienen claro algo: llegó la hora de acabar con el presidencialismo.

"Aquí en Parral puede empezar otra revolución, una revolución pacífica para cambiar un régimen del país que se advierte que está agotado", dice un Mancera efusivo, tras emular a Villa.

La idea del Frente la comparte Corral, pero antes pide un proyecto que unifique a la ciudadanía y los partidos.

Sin preguntarle, advierte que no se trata de vencer al líder nacional de Morena, Andrés Manuel López Obrador, quien va por su tercer intento por gobernar el país.

Corral asegura que es momento de cambiar de régimen y lo dice claro: "El PRI nos quiere dividir para ganar".

Varios se preguntan si se puede gobernar sin partidos y Mancera, ahora presidente de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), pone la muestra.

En la plaza pública de Parral, acompañado de Corral, dona cinco patrullas al pueblo Villista.

Corral hace a un lado el protagonismo que caracteriza a los gobernadores y festeja el regalo para mejorar la seguridad en una entidad donde azota el narco.

"Andan diciendo que si son modelos viejos, pero a caballo regalado no se le ve el diente", dice el panista con su estilo desenfadado.

Mancera y Lozoya se carcajean con los asistentes en la plaza. Luego juntos se placean y prueban las patrullas, suenan las sirenas.

Corral reparte su correo electrónico a quien se le acerca. "Ya no uso teléfono porque todo me graban", dice sin bromear.

Mancera reparte selfies a los habitantes de Parral que acompañan al independiente Lozoya.







Fecha 20-JUL-2017

ágina	 Sección	
-3	 	-

"Esto es lo que se necesita, un gobernante de izquierda sensible, una izquierda pensante", afirma el alcalde independiente.

"Habrá más proyectos de turismo, vamos a volver", responde Mancera a los chihuahuenses que quieren más política social.

Sin partidos, sin colores, gobernadores y alcaldes galoparon juntos, como si fuera el inició de otra revolución, una revolución pacífica, que hoy avanzó a paso firme.







Página

Sección

Gobierno capitalino sin condiciones de seguridad para Javier Duarte, afirma Mercado

Enrique Ortega | 2017-07-19 15:57:36

Ciudad de México.- El gobierno capitalino afirmó que no se tienen las condiciones de seguridad para mantener al exgobernador Javier Duarte en el reclusorio Oriente, en la capital del país.

Patricia Mercado, secretaria de Gobierno, afirmó que el gobierno capitalino está tomando las medidas de precaución necesarias para el resguardo de Duarte.

Tras la entrega de apoyos sociales en la delegación Magdalena Contreras, aseguró que Javier Duarte es vigilado las 24 horas del día, y dijo que esperan el traslado el próximo penal federal. un sábado

El traslado a otro centro de reclusión, solicitado por la Procuraduría General de la República (PGR) es lo mejor para Duarte de Ochoa y su proceso, sostuvo.

No hay temor, hay preocupación. Lo que nos ha dicho el Jefe de Gobierno es no prevengas. Que no se quede solo, sin custodia de aquí al sábado cuando seguramente el Juez va a determinar que se va a un penal de máxima seguridad", indicó.

"Realmente eso es lo que nosotros estamos necesitando, no tenemos las condiciones de seguridad, más allá de enviarlo a nuestro Diamante. Lo mejor para él y para su proceso y del Sistema de seguridad es que este en un penal federal", indicó.

Reiteró que Duarte es un preso más y no tiene privilegios, "él es una persona en reclusión igual que los otros, y nos cuesta lo mismo".







Página

Sección _

Más de 12 mil edificios en riesgo de colapso por hundimientos en la CDMX

Luz Rangel 2017-07-19 20 23:23



Ciudad de México.- En la Ciudad de México hay 12 mil 714 construcciones que pueden colapsar por hundimientos y 534 inmuebles que están tipificados con un rango de alta vulnerabilidad, de acuerdo con el censo que el Instituto para la Seguridad de las Construcciones del Distrito Federal (ISCDF) realizó en 2013.

La diputada Ana Juana Ángeles Valencia, a través de un punto de acuerdo, solicitó al titular del instituto, Renato Berrón Ruiz, que informe respecto y dé a conocer un diagnóstico técnico-financiero.

Entre las estructuras dañadas hay escuelas primarias, secundarias, jardín de niños, centros comunitarios, centros de desarrollo infantil, edificios de bachillerato y licenciatura, así como hospitales, clínicas y centros de salud que van desde los dos hasta los cinco pisos. De ahí la urgencia por intervenirlos.

Están localizados principalmente en las delegaciones Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza.

Con la finalidad de reparar las estructuras afectadas, expresó que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) debe coadyuvar en la formulación de alternativas de solución.

También exhortó a los secretarios de Obras y Servicios Públicos (SOBSE), y de Protección Civil (SPC), del Gobierno de la Ciudad de México, para que presenten un







Fecha 20-JUL-2017 Página Sección _ La voz de la ciudadania

modelo interinstitucional que prevenga riesgos de colapsos masivos ante inundaciones o temblores. Finalmente, argumentó que es urgente que el tema de Protección Civil se vea como una Política Formal del Gobierno de la Ciudad de México.